



2° Ord.
Expte. N° 11-10-59152

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 65/2010

VISTA:

La nota presentada por la Secretaría de Administración de la Facultad, por la que propone la implementación de un Sistema de Becas para la promoción de las Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se estima que el sistema propuesto, permitirá a los alumnos participar en actividades que le brinden la posibilidad de complementar su formación y mejorar su capacitación; por ello,

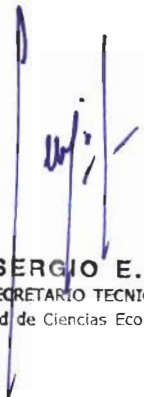
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Aprobar el Reglamento de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación del citado Reglamento.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS